

Becas Santander | Iniciativas para la equidad, diversidad e inclusión 2023

PRESENTACIÓN

La igualdad de género y la inclusión son derechos fundamentales para una sociedad más justa y próspera en todos los niveles. Con el objetivo de reconocer, incentivar e impulsar iniciativas universitarias que promuevan la equidad, la diversidad y la inclusión, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Centro de Diseño y Comunicación S.C. (CENTRO), Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), Grupo Santander y Universidad Insurgentes convocan a docentes, personal administrativo y estudiantes de Instituciones públicas y privadas de Educación Superior, a presentar iniciativas universitarias en materia de igualdad y diversidad en las categorías:

- a) Lanzamiento de proyecto
- b) Continuidad de proyecto

Los proyectos serán evaluados considerando los siguientes puntos:

- Impacto Institucional.
- Indicadores de evaluación y seguimiento.
- Impulso al liderazgo femenino (en los casos que aplique).
- Potencial de replicabilidad.

Se otorgarán \$300,000 pesos en premios distribuidos de la siguiente manera:

Lanzamiento de proyecto	Continuidad de proyecto
• Ganador de lanzamiento de proyecto: 150,000	• Ganador de continuidad de proyecto: \$150,000

IMPORTANTE:

- No podrán participar los proyectos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.
- No podrán participar equipos que ya hayan sido ganadores en la edición anterior del premio en la categoría de “Continuidad de proyecto”.
- Podrán participar en la categoría “Continuidad de proyecto”, aquellos que ganaron en “Lanzamiento de proyecto”.

*****El beneficio recibido por los proyectos ganadores deberá ser administrado a favor de dar continuidad, lanzar o implementar dicho programa como parte de las iniciativas de equidad, la diversidad y la inclusión en la Institución de Educación Superior a la que pertenezcan. *****

De igual forma, esta convocatoria será considerada como un repositorio de iniciativas a favor de las consideraciones anteriores. Bajo acuerdo con los postulantes, todas las iniciativas registradas serán incluidas en un catálogo que será publicado en los portales de las instituciones convocantes y serán divulgadas entre las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, con el debido reconocimiento de su autoría, para dar a conocer su contenido y promover su replicabilidad.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Requisitos generales

En ambas categorías, las y los participantes podrán presentar proyectos cumpliendo los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Pertenecer a una Institución de Educación Superior pública o privada mexicana, bajo cualquiera de los siguientes perfiles: estudiante universitario, docente, investigador o personal administrativo, todos ellos en activo.
- Contar con un equipo de trabajo de mínimo de 2 y máximo de 5 integrantes.
- Realizar su registro en el portal www.becas-santander.com en la presente convocatoria y con la carga íntegra de documentos y del formulario de registro debidamente requisitado.

II. Categorías

Lanzamiento de proyecto

Se trata de iniciativas que aún no se han implementado, pero con un potencial de aplicabilidad en contextos de Instituciones públicas o privadas de Educación Superior y que tengan por objeto **promover la equidad, la diversidad y la inclusión en la comunidad universitaria, así como impulsar una cultura de paz y de respeto entre sus integrantes.**

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios para ser considerados como proyectos aspirantes a esta categoría:

- Objetivos
- Estrategias
- Impacto
- Innovación o valor agregado

Continuidad de proyecto

Se trata de iniciativas que actualmente se encuentren en curso - o que hayan sido implementadas en un plazo no mayor a dos años- en alguna Institución pública o privada de Educación Superior y que tengan por objeto **promover la equidad, la diversidad y la inclusión en la comunidad universitaria, así como impulsar una cultura de paz y de respeto entre sus integrantes.**

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios para ser considerados como proyectos aspirantes a esta categoría:

- Objetivos
- Estrategias
- Impacto
- Innovación o valor agregado

III. Etapas del proceso

FASE I. REGISTRO DE INICIATIVAS

Las y los participantes deberán registrar sus proyectos a través de la página www.becas-santander.com del **22 de marzo al 21 de mayo de 2023.**

La inscripción del proyecto deberá realizarse en una sola carga y registrando a todas las personas integrantes del equipo en el formulario.

El /La líder del equipo deberá registrar y subir al sistema de registro sus datos y los de las personas que integran el equipo en www.becas-santander.com

Los documentos para el registro de cada participante son:

I. Identificación Oficial (INE o pasaporte).

II. RFC (con o sin homoclave).

III. Credencial de la Institución de Educación Superior u otro documento que acredite la condición académica a la que pertenecen (constancia oficial de estudios, tira de materias, credencial de empleado, o carta membretada de la universidad donde se acredite su pertenencia a la institución, según sea el caso).

IMPORTANTE: Los documentos serán oficiales, vigentes y legibles.

IV. Registro del Proyecto.

- a) Nombre del proyecto.
- b) Descripción del proyecto (máximo 280 caracteres).
- c) Problemática que aborda o propuesta que atiende, visibiliza o soluciona. (Máximo 280 caracteres).
- d) Resumen ejecutivo del proyecto con extensión de una página.
- e) Un video que contenga la presentación del proyecto, así como la descripción del impacto institucional y el impacto (actual o futuro) en la comunidad universitaria. (Máximo 3 minutos). El video debe estar disponible a través de YouTube y registrado con el uso del hashtag #EquidadDiversidadInclusión y el nombre de la presente convocatoria en su descripción. El vínculo para visualizar el video deberá estar incluido en la información del registro del proyecto.

FASE II. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS FINALISTAS.

La evaluación de los proyectos y selección de las iniciativas finalistas será realizada por un jurado multidisciplinario compuesto por expertas y expertos en cada uno de los temas de esta convocatoria.

Una primera ronda de selección tendrá lugar en el mes de **mayo** con el objeto de evaluar si los proyectos presentados cumplen con las características y el propósito de la convocatoria. Para ello, se conformarán mesas de trabajo integradas por representantes de cada una de las tres instituciones convocantes y será realizada a través de una evaluación en línea (on-line) (a la cual no serán convocados los participantes, pues esta se realizará con la información cargada en la plataforma Becas Santander).

Los cinco trabajos mejor evaluados de cada categoría pasarán a una segunda ronda de revisión ante un jurado especializado, que llevará a cabo la evaluación y deliberación de los proyectos ganadores en una mesa de trabajo presencial en el que los finalistas presentarán su iniciativa. Esta segunda ronda tendrá lugar en el mes de **junio**.

Los aspectos que serán valorados en los proyectos son los siguientes:

- Deberán describir de manera clara su teoría de cambio, haciendo énfasis en su justificación, sus objetivos y su pertinencia (cómo y por qué el proyecto responde o pretende responder a promover la equidad, la diversidad y la inclusión).
- Mostrar el impacto que ha tenido su implementación (o el impacto que tendría tratándose de proyectos aún por desarrollar), a nivel institucional y en específico, en la comunidad universitaria.
- Contar con indicadores que permitan su evaluación y seguimiento, así como el cumplimiento de sus objetivos, su eficacia y resultados.
- Mostrar el potencial de su replicabilidad en contextos universitarios.

Impacto Institucional	Indicadores de evaluación y seguimiento	Impulso al liderazgo femenino	Potencial de replicabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto propuesto demuestra una implementación exitosa según lo definido por sus objetivos y los resultados obtenidos o propuestos. • Muestra evidencia de su eficacia y de los resultados obtenidos o propuestos. • El proyecto propuesto contribuye positivamente a promover la igualdad y la diversidad en contextos universitarios. • El proyecto propuesto destaca prácticas o herramientas innovadoras para la institución y para su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto propuesto demuestra una diferencia real y medible en el avance de la equidad, la diversidad y la inclusión en su comunidad universitaria o, tratándose de proyectos por desarrollar, el proyecto desarrolla indicadores válidos y confiables que permiten medir este avance. • Documentación interna que permita medir su impacto. • El proyecto propuesto demuestra (o puede demostrar) una contribución positiva para transformar la convivencia de la comunidad universitaria hacia mayores condiciones para la equidad, la diversidad y la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto busca el reclutamiento y retención de mujeres en posiciones directivas. • El proyecto impulsa equidad en el pago de sueldos y salarios a través de planteamientos efectivos que reduzcan la brecha de género. • El proyecto cuenta con políticas, beneficios o programas que contribuyen a una cultura inclusiva. • El proyecto cuenta con procesos y/o políticas que atiendan casos de acoso sexual. • El proyecto considera productos y servicios que apoyen e impacten positivamente a mujeres de la comunidad universitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto propuesto muestra su relevancia para el sector de educación superior en nuestro país. • El proyecto propuesto hace una valiosa contribución para impulsar los temas de equidad, la diversidad y la inclusión. En otros entornos universitarios. • El proyecto es replicable y tiene un potencial para ser aplicado en otros contextos Institucionales de Educación Superior y en otras comunidades universitarias. • El proyecto cuenta con el interés (autorización) de la institución para llevarlo a cabo.

FASE III. PREMIACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

Los proyectos seleccionados como ganadores del Premio a iniciativas universitarias en materia de equidad, diversidad e inclusión, serán anunciados durante una **ceremonia de premiación** que tendrá lugar en el mes de **junio** de 2023.

Se premiará un proyecto por categoría con un apoyo por \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Este donativo será entregado y administrado por la Institución de Educación Superior a la que pertenezcan el/los ganadores(es), a favor de la continuidad o implementación de esta iniciativa.

Todas las iniciativas recibidas y que hayan sido evaluadas y seleccionadas en la primera ronda de selección de proyectos, serán incluidas en un catálogo que serán publicadas en los portales de las instituciones convocantes; igualmente, serán divulgadas con distintas autoridades e Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, con el debido reconocimiento de su autoría, para darles a conocer el contenido de éstas e invitarles a replicarlas.

Cualquier situación extraordinaria será resuelta por la mesa de trabajo organizadora.